Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO Nº 017

FECHA DE ESTADO: 08/02/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2016-00047-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JOSE DUBAN ARREDONDO PEREZ	7/02/22	AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER
17-174-40-89-004-2019-00179-00	PERTENENCIA	MARIA DE LA LUZ RENDON OSPINA y OTRO	GUILLERO ANTONIO RENDON OSPINA y OTROS	7/02/22	AUTO ACCEDE A EMPLAZAMIENTO
17-174-40-89-004-2021-00096-00	PERTENENCIA	JUAN CARLOS HENAO SALGADO y OTROS	LUIS HERNAN RAMIREZ CARDONA	7/02/22	AUTO RECONOCE PERSONERIA
17-174-40-89-004-2021-00134-00	SUCESION	HUGO HINCAPIE DUQUE		7/02/22	AUTO TIENE NOTIFICADA CONDUCTA CONCLUYENTE
17-174-40-89-004-2021-00199-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS		7/02/22	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2022-00015-00	EJECUTIVO	CHEC		7/02/22	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
17-174-40-89-004-2022-00015-00	EJECUTIVO	CHEC		7/02/22	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las 8:00 de la mañana.

MARIANA STOLTZE ARIAS
-SECRETARIA-